

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

42841 *Anuncio de la Notaría de doña María Pilar Chocarro Ucar, Notario del Ilustre Colegio de Navarra, con residencia en Pamplona, sobre Subasta Notarial.*

Hago saber: Que en mi notaría, sita en la avenida Carlos III, número 30, planta primera, letra A, de Pamplona, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana en Jurisdicción de Pamplona

(Entidad 298).- Vivienda o Piso Segundo Izquierda, subiendo por la escalera, de la Casa número Catorce de la calle Goroabe. Mide ochenta y dos metros y cuarenta y ocho decímetros cuadrados construidos, y setenta y seis metros y veintinueve decímetros cuadrados netos. Linda: Norte, patio interior de manzana; Sur, calle Goroabe; Este, vivienda segundo derecha de la casa número doce de la calle Goroabe; y Oeste, vivienda derecha de su misma planta, rellano y hueco de escaleras.

Cuota de participación en los elementos comunes del edificio: cero enteros, cuatrocientas cincuenta y cuatro milésimas de entero por ciento.

Inscripción.- Consta inscrita el Registro de la Propiedad Número Siete de Pamplona, al tomo 1084, libro 504, folio 95, finca número 23030.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La primera subasta el día 13 de febrero de 2012 a las 13 horas, siendo el tipo base el de doscientos veintiocho mil ochocientos ochenta y siete euros y noventa céntimos (€ 228.887,90); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 8 de marzo de 2012, a las 13 horas, cuyo tipo será el 75 por ciento de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el 4 de abril de 2012, a las 13 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 20 de abril de 2012 a las 13 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta, y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Pamplona, 20 de diciembre de 2011.- Notario.

ID: A110093162-1

cve: BOE-B-2011-42841